

el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número: 1. Puesto: Misión diplomática en Mauritania-Nuakchott. Secretaria auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Representación Permanente ONU. Ginebra. Nivel: 14. Complemento específico: 433.560 pesetas.

Datos personales adjudicataria: Apellidos y nombre: Amador de los Ríos García, Belén. Número de Registro de Personal: 536107457. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**4190** *ORDEN 430/38101/1999, de 11 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Antonio Labalsa Llaquet como Secretario general del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Secretario general del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Antonio Labalsa Llaquet.

Madrid, 11 de febrero de 1999.

SERRA REXACH

## MINISTERIO DE FOMENTO

**4191** *ORDEN de 25 de enero de 1999 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Martín Tesón.*

El Tribunal Supremo, en sentencia número 1.088, de fecha 28 de septiembre de 1998, que casa la sentencia de la Audiencia

Provincial de Valladolid, de fecha 24 de noviembre de 1997, condena a don José Martín Tesón, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-24765, como autor responsable de un delito continuado de falsedad en documento oficial, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de cuatro años y seis meses de prisión, quince meses de multa y cuatro años de inhabilitación especial, y como autor responsable de un delito continuado de malversación, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de reparación del daño, a las penas de nueve meses de multa y un año y nueve meses de suspensión de empleo y cargo público.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Martín Tesón.

Madrid, 25 de enero de 1999.—P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Consejero-Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, José Ramón Esteruelas Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora de gestión de Personal.

**4192** *ORDEN de 1 de febrero de 1999 por la que se adjudica puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 9 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve, la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 1 de febrero de 1999.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Subsecretaría.